

## TRAMITACIÓN DE SINIESTROS AUTOS

Toda la tramitación del siniestro será realizada a través de **LLERANDI**.

### A. DOCUMENTACION BASICA PARA LA TRAMITACION DE LOS SINIESTROS

#### • COMUNICACIÓN ESCRITA DE SINIESTRO

Permite conocer a través suyo la ocurrencia del siniestro, las compañías lo exigen, para la aceptación del siniestro a trámite.

- **Declaración amistosa de siniestro** en el caso de que se haya producido colisión con otros vehículos. Debe de estar firmada por el asegurado y el contrario en su caso, indicando claramente los datos de nº póliza, matrícula del vehículo, identificación del conductor y cumplimentada la parte central de circunstancias de la colisión.
- **Si su póliza tiene contratado el servicio de asistencia en viaje o tiene póliza de asistencia en viaje, recuerde que debe de recurrir a ella para la utilización de grúa o cualquier otro servicio garantizado por estas pólizas, de lo contrario existen problemas a la hora de recobrar las facturas por los mismos servicios.**

#### • DENUNCIA (copia)

Ante la autoridad competente y **sólo en el caso de robo o expoliación**.

- Robo: Sustracción del vehículo con fuerza en las cosas (ej. rotura puerta).
- Expoliación: Sustracción del vehículo con fuerza hacia las personas (ej. atraco)

#### • FACTURAS (copia)

Justifica que el importe de los daños se ajusta a la pérdida real que ha sufrido sin que exista lucro por su parte.

- **Solo en los casos de robo o expoliación de objetos asegurados, o cuando los daños sean exclusivamente la reposición de lunas, etc, en los que no este afectada la chapa del vehículo, y estos daños hayan sido contratados. (daños propios sin franquicia o rotura de lunas).**

#### • PERITACION

**Con la comunicación del siniestro, indique claramente:**

- Taller de reparación
- Dirección
- Teléfono
- Fecha en la que se ha de peritar. ( con margen de 48 horas mínimo)

## B. Empresas de asistencia para siniestros autos

ARAG: 93.300.10.50

AXA SEGUROS: 900.300.188

BANCO VITALICIO: 902.13.33.13

CASER ASISTENCIA: 902.36.65.05

CATALANA: 902.12.00.90

DEPSA: 900.342.342

LA ESTRELLA: 91.514.99.34

MAAF SEGUROS: 902.194.821

MAPFRE: 900.111.818

PLUS ULTRA - ASITUR: 902.100.128 // 902.101.399

RACC: 902.156.156